5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 12 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Huelva, por el que se notifica resolución de recurso potestativo de reposición de subvención individual para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se procede a publicar expediente y persona beneficiaria cuya resolución del recurso no ha podido ser notificada en la forma prevista en el artículo 44.

Núm. de expediente: (DPHU)742-2024-00003263-12.
DNI: 76.982.623-J.
Contenido del acto: Resolución de recurso potestativo de reposición de subvenciones individuales para personas con discapacidad al amparo de la Orden de 17 de julio de 2024.

El contenido íntegro de la notificación practicada podrá ser conocido por la entidad interesada en el correspondiente procedimiento, compareciendo en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación Territorial sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4-6, 4.ª planta, de Huelva, en el plazo de diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Transcurrido el plazo contenido en la notificación sin haber presentado alegaciones, se les tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente de conformidad con los dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 12 de enero de 2026.- El Delegado, José Manuel Borrero Barrero.

00331809